

**Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa****Departamento:** Gestión de Recursos Humanos**N.º de expediente:** 2025/CLT_01/000010

Comisión de servicios SPA y CYF

AVL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**ASUNTO:** Comisión de servicios SPA y CYF.

"Visto el expediente 2025CLT_01000010, relativo a la convocatoria para ocupar en comisión de servicios los puestos de -Administrativo- del Departamento de Gestión de Recursos Humanos con núm, 0107 y 4458 del área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha de 28 de abril de 2025 se recibió en este Departamento de Gestión de Recursos Humanos escrito remitido por la directora del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, de solicitud de convocatoria en comisión de servicios de los puestos 0107 y 4458 del Departamento de Gestión de Recursos Humanos que actualmente se encuentra vacante, fundamentando la urgente e inaplazable necesidad de que el puesto vacante sea cubierto a fin de mantener una dotación de personal que permita el desarrollo adecuado de las tareas que tienen encomendadas los puestos referidos.

SEGUNDO. - Con fecha de 30 de abril de 2025, se procedió a publicar la convocatoria para la provisión temporal, mediante Comisión de Servicios voluntaria, de los puestos de trabajo de -Administrativo- del Departamento de Gestión de Recursos Humanos con núm, 0107 y 4458 del área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria, se recibieron las siguientes instancias, que fueron remitidas a la Sra. Directora del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa para que previa valoración de las mismas, se formulara, en su caso, propuesta de nombramiento en favor de las que se considere más idóneas para el desempeño de los puestos convocados:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO TITULAR
PASCUAL DE ANTA, SANDRA	Administrativo Núm.5165
YÁGÜEZ FERNÁNDEZ, M ^a CRISTINA	Administrativo Núm.6157

TERCERO. - Con fecha de 15 de julio de 2025, la Sra. Directora del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa informa sobre la idoneidad de D.^a M.^a Cristina Yágüez Fernández y D.^a Sandra Pascual de Anta para el desempeño de los puestos de -Administrativo- del Departamento de Gestión de Recursos Humanos con núm. 4458 y 0107 del área de Hacienda, Personal y Modernización.

CUARTO. - Consta en el expediente la conformidad del área al que se hallan adscritos los puestos actualmente ocupados por D.^a M.^a Cristina Yágüez Fernández y por D.^a Sandra Pascual de Anta, conforme exige el art. 64.3.a) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de ingreso de personal de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

A estos hechos corresponden los siguientes

Código Seguro de Verificación	IVVH2G3C2A67USVTYQIQMELBLY	Fecha	24/07/2025 23:37:16
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2G3C2A67USVTYQIQMELBLY	Página	1/2



**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023, que será ejercida de manera temporal por el Sr. Concejal de este Ayuntamiento, D. Rodrigo Nieto García, de acuerdo con el Decreto de Alcaldía núm. 3904 de 19 de junio de 2025.

SEGUNDO.- El artículo 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de ingreso de personal de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, regula la Comisión de Servicios en los siguientes términos: "1.- Cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo. 3.- Las citadas comisiones de servicios tendrán una duración máxima de un año prorrogable por otro en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo..."

TERCERO. - De los datos obrantes en el expediente se desprende que los puestos de -administrativos -del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, se encuentran vacante en la actualidad, existiendo necesidad de que se proceda a su provisión de manera inmediata a fin de poder desempeñar adecuadamente las funciones que tiene encomendadas.

CUARTO. - Consta asimismo en el expediente, que D.ª M.ª Cristina Yáguez Fernández y por D.ª Sandra Pascual de Anta reúnen los requisitos exigidos para el desempeño de dicho puesto de trabajo.

En vista de lo cual, atendidos los Antecedentes y Fundamentos de Derecho expuestos, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN:**

PRIMERO. - Nombrar en comisión de servicios a D.ª M.ª Cristina Yáguez Fernández y a D.ª Sandra Pascual de Anta en el puesto de -Administrativo- de Administración General, nivel 18 de complemento de destino, adscrito al Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.

SEGUNDO. - Dicha comisión de servicios tendrá una duración de un año prorrogable por otro, y tendrá efectos desde el día 11 de agosto de 2025.

TERCERO. - Deberán serle abonadas las retribuciones establecidas en la RPT con cargo a las aplicaciones presupuestarias 04/920.2/121.00 y 01 con cargo a las partidas referidas del vigente Presupuesto Municipal".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,

Juan Luis de Manuel Pahino

Vista la propuesta precedente, **RESUELVO** en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en este documento.

Código Seguro de Verificación	IVVH2G3C2A67USVTYQIQMELBLY	Fecha	24/07/2025 23:37:16
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2G3C2A67USVTYQIQMELBLY	Página	2/2

